

Asociación Administrativa del Acueducto Rural Calle Concha

Solicitud para la eliminación permanente de Servicio de Agua

Yo _____, cédula No. _____
estado _____ civil _____ dirección _____ del
domicilio _____ dueño
de la prevista No. _____ medidor No. _____ a
nombre de _____ solicito ante la Asociación
Administrativa del Acueducto Rural Calle Concha la eliminación de la prevista en
mención, en conocimiento según el Artículo 56 del Reglamento de Prestación de
Servicios del AyA, *“Si el propietario del inmueble considera que ya no son necesarias
las conexiones de los servicios, podrá solicitar la desconexión de estos; para lo cual
deberá pagar la tarifa de desconexión fijada por la Autoridad Reguladora y cualquier
pendiente o deuda que tenga con el operador.*
*Los prestadores están obligados a atender toda solicitud de desconexión del servicio,
siempre y cuando no haya pendientes de pago ni afectación a terceros de manera
directa.*
*En caso de que el propietario del inmueble desee contar de nuevo con el servicio público,
deberá cumplir con los requisitos y trámites para un servicio nuevo y realizar el pago
correspondiente de un nuevo servicio.*
*En el caso de la existencia contratos vigentes de arrendamiento o alquiler el propietario
del inmueble no podrá solicitar la desconexión del servicio con el fin de obligar el
desalojo del inmueble”*
Por lo tanto, el usuario reconoce y acepta la eliminación del servicio de agua potable,
solicitado el día _____, mes _____, año _____

Firma_____

Cédula_____

Para realizar el trámite debe presentar los siguientes requisitos:

1. Llenar el formulario de solicitud para la eliminación permanente del servicio de agua.
2. Presentar documento de identificación del titular del inmueble o su representante legal.
3. En caso de que no sea el propietario el que gestiona la solicitud, debe presentar un poder especial o autorización debidamente autenticada que lo acredite para realizar la gestión.
4. Cancelar la totalidad de la deuda si la hubiera.
5. Pagar la tarifa de desconexión.

IMPORTANTE: Esta solicitud debe atenderse en un plazo máximo de cinco días naturales contados a partir del recibido a satisfacción de todos los requisitos establecidos por el prestador.